

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL 2019-00091

DEMANDANTE: LIGIA HERNANDEZ GONZALEZ

Teniendo en cuenta que el despacho desconoce el correo electrónico y el número telefónico del demandado LUIS FERNANDO GIL BAYONA, quien se encuentra debidamente notificado de la presente demanda por aviso según folio 202 del expediente; sin embargo, se observa que no dio contestación a la misma.

En cumplimiento al trámite procesal se encuentra señalada fecha de audiencia de que trata el art 372 del C.G.P., para ser desarrollada el próximo 02 de septiembre de 2021, sin que hasta este momento se haya logrado comunicarle al demandado LUIS FERNANDO GIL BAYONA, la fecha de la audiencia o hacerle llegar el link para la audiencia virtual que se desarrollará.

Por lo anterior el despacho dará aplicación a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 que señala en su parte motiva: *“Que con el fin de que a los usuarios de la justicia se les facilite el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones se dispone que los municipios y personerías, y otras entidades públicas en la medida de sus posibilidades, les presten toda su colaboración.”*

En este orden de ideas se dispone librar oficio de manera inmediata, a la Personería municipal de Barbosa, para que preste su concurso y le comunique al demandado la fecha de la audiencia y link de acceso a la misma. Líbrese oficio y citación a través de medios virtuales con los datos de residencia del señor LUIS FERNANDO GIL BAYONA que fueron aportados por el demandante esto es la Carrera 2 No. 7ª-96 estación Faro de Barbosa.

De igual manera remítase a la empresa REGION LIMPIA SA para la cual labora el señor LUIS FERNANDO GIL BAYONA, la boleta de citación a

la audiencia con el link de acceso a la misma para que gestione la entrega al interesado. Los datos de la empresa REGION LIMPIA SA, que reposan en la página web son los siguientes: Carrera 2 Sur # 9-37, Barrio Acapulco, Barbosa Santander, correo electrónico regionlimpia@servintegrales.com.co, número de teléfono fijo (7) 748 6388 y los aportados por el apoderado de la empresa en la contestación de la demanda son los siguientes: jorge.portocarrero@hotmail.com; jc.asociados.ca@gmail.com y el correo que se encuentra registrado en el certificado de Cámara de Comercio es servilimpias44@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Civil 002

Juzgado De Circuito

Santander - Velez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6514778dd5be98e037e36b2e19abc70a82aa3f6d0b045c54343301345f1
64674**

Documento generado en 30/08/2021 04:12:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>